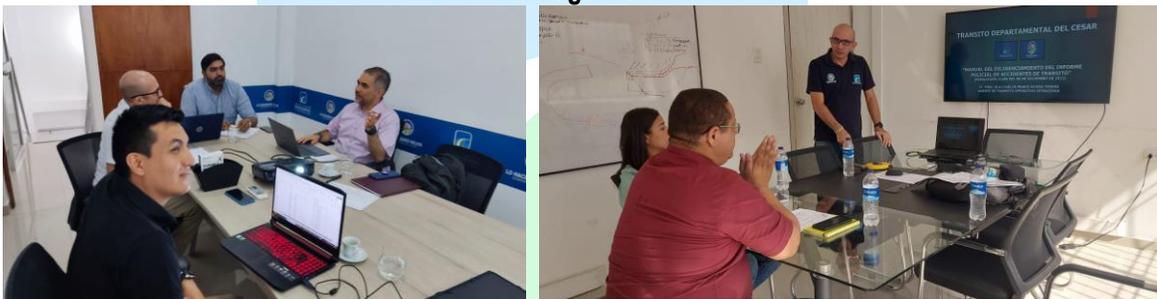


### INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar IDTRACESAR, en lo corrido de este periodo desde el año 2020, hasta la fecha actual del 2023, viene desarrollando las siguientes metas del plan de desarrollo departamental 2020-2023 “Lo hacemos mejor”:

<b>META</b>	<b>Implementar un proceso de fortalecimiento institucional del instituto departamental de tránsito, orientado al cumplimiento de la norma MIPG y procesos de Calidad</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CTALAGO MGA</b>	<b>Documentos de lineamientos técnicos (2408017)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Documentos de lineamientos técnicos en temas de transporte urbano formulados (240801701)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>1 proceso de fortalecimiento implementado</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>30%</b>
<b>Descripción:</b>	La Sociedad de Economía Mixta SEM Seguridad Vial del Cesar S.A.S., contrato para tal fin 2 empresas, por medio de las cuales se han venido estructurando todos los manuales de procedimiento y acciones encaminadas a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de IDTRACESAR
<b>Imágenes</b>	
	
<b>META</b>	<b>Poner al servicio de los cesarenses 2 sedes del instituto de tránsito Departamental para la realización de trámites y servicios</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CTALAGO MGA</b>	<b>Servicio de control a la seguridad vial (2409011)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito (240901100)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>2 sedes implementadas</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>100%</b>
<b>Descripción:</b>	A la fecha se cuentan con 2 sedes de IDTRACESAR, en el Departamento del Cesar, la sede administrativa en el Municipio de Valledupar y la sede operativa en el Municipio de San Diego, se proyecta una nueva sede operativa también en el municipio de Pailitas.
<b>Imágenes</b>	

#### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

**Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM** Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

**Sede Operativa** Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

**Teléfonos:** (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

 																																															
<b>META</b>	<b>Legalizar, trasladar y/o matricular, al menos 1000 vehículos en las nuevas sedes el OT Departamental.</b>																																														
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Servicio de información de seguridad vial (2409010)</b>																																														
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Registro de vehículos realizado (este indicador incluye la totalidad de automotores públicos y privados, y motocicletas) (240901006)</b>																																														
<b>META ESPERADA</b>	<b>1000 vehículos legalizados, trasladados o matriculados</b>																																														
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>100%</b>																																														
<b>Descripción:</b>	Desde el año 2020 hasta el año 2023, se han tenido los siguientes resultados en materia de matrículas y traslados de vehículos:																																														
<b>Imágenes</b>																																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2">TRAMITE</th> <th colspan="4">CANTIDAD POR AÑOS</th> </tr> <tr> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Traslados o Radicaciones</td> <td>1</td> <td>35</td> <td>44</td> <td>94</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Matricula inicial (Motos)</td> <td>1</td> <td>1.159</td> <td>1.115</td> <td>882</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Matricula Inicial (Carros)</td> <td>19</td> <td>280</td> <td>270</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Matricula Inicial (Maquinaria)</td> <td>18</td> <td>17</td> <td>3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Matricula Inicial (Semi Remolques)</td> <td>10</td> <td>76</td> <td>15</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL MATRICULAS</b></td> <td><b>48</b></td> <td><b>1.532</b></td> <td><b>1.403</b></td> <td><b>1.023</b></td> </tr> </tbody> </table>		TRAMITE	CANTIDAD POR AÑOS				2020	2021	2022	2023	1	Traslados o Radicaciones	1	35	44	94	2	Matricula inicial (Motos)	1	1.159	1.115	882	3	Matricula Inicial (Carros)	19	280	270	140	4	Matricula Inicial (Maquinaria)	18	17	3	1	5	Matricula Inicial (Semi Remolques)	10	76	15	0		<b>TOTAL MATRICULAS</b>	<b>48</b>	<b>1.532</b>	<b>1.403</b>	<b>1.023</b>
	TRAMITE			CANTIDAD POR AÑOS																																											
		2020	2021	2022	2023																																										
1	Traslados o Radicaciones	1	35	44	94																																										
2	Matricula inicial (Motos)	1	1.159	1.115	882																																										
3	Matricula Inicial (Carros)	19	280	270	140																																										
4	Matricula Inicial (Maquinaria)	18	17	3	1																																										
5	Matricula Inicial (Semi Remolques)	10	76	15	0																																										
	<b>TOTAL MATRICULAS</b>	<b>48</b>	<b>1.532</b>	<b>1.403</b>	<b>1.023</b>																																										

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

**Sede Administrativa** IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

**Sede Operativa** Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

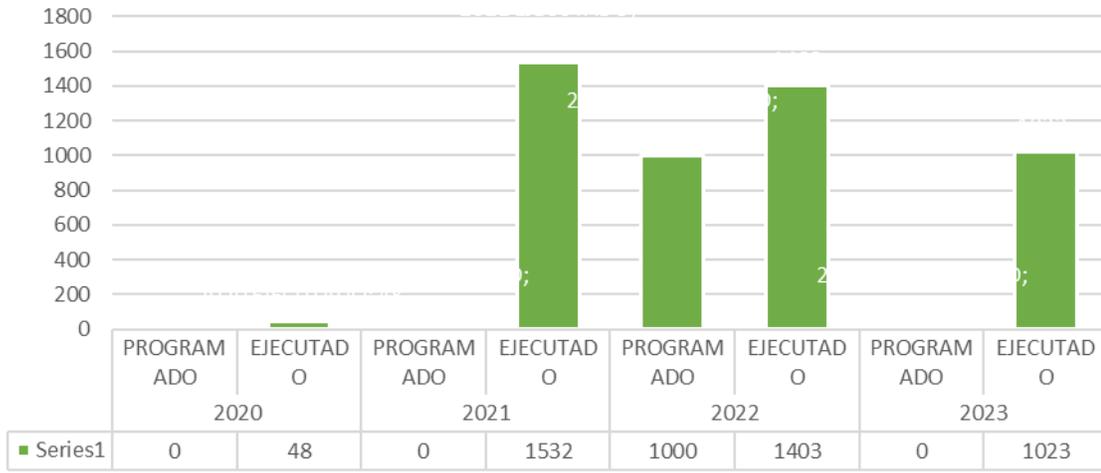
**Teléfonos:** (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institudetransito@cesar.gov.co](mailto:institudetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

**Matriculas y Traslados**



<b>META</b>	<b>Formular y gestionar la ejecución del Plan de movilidad sostenible del Departamento con alcance regional y local. Será un estudio de movilidad regional y urbana que incluya todas las localidades del departamento, permitiendo diseñar medidas y acciones de impacto en todos los modos de transporte que operan en el Cesar.</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Documentos de planeación (2408018)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Documentos de planeación realizados (240801800)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>1 Plan de movilidad formulado y gestionado</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>0%</b>
<b>Descripción:</b>	Esta meta se reprogramo para el año 2023, a la fecha no cuenta con avance, no se ha podido contratar este estudio por parte de la SEM Seguridad Vial del Cesar S.A.S. teniendo en cuenta que se han incurrido en temas extraordinarios, como la mudanza de la sede operativa en el Municipio de San Diego.

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

**Sede Administrativa** IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar  
**Sede Operativa** Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar  
**Teléfonos:** (055) 5840313  
<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)  
 @transitocesar

<b>META</b>	<b>Formular y gestionar la ejecución del Plan de Control Operativo de Tránsito y Transporte del Departamento.</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CTALAGO MGA</b>	<b>Documentos normativos (2409025)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Documentos normativos elaborados (240902500)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>1 plan de control operativo formulado y gestionado</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>100%</b>
<b>Descripción:</b>	Este organismo de tránsito, formula gestiona y ejecuta un plan de control operativo contra la ilegalidad en el transporte año tras año, esta actividad se desarrolla con el apoyo de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional DITRA Seccional Cesar.

**Imágenes**



<b>META</b>	<b>Diseñar y ejecutar proyectos para la dotación de elementos, equipos, herramientas y software al cuerpo operativo del departamento</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CTALAGO MGA</b>	<b>Servicio de control a la seguridad vial (2409011)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito (240901100)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>1 proyecto de dotación ejecutado</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>100%</b>
<b>Descripción:</b>	Por medio de la SEM, se doto inicialmente al cuerpo operativo de los elementos esenciales, para sus actividades, como lo son el KIT de puesto de control, carpas, uniformes, material POP, 2 patrullas para el ejercicio de sus labores, al igual que del software MOVILIZA, el cual es utilizado por la entidad.

**Imágenes**

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**



Nuestro equipo humano y tecnológico está en la vía para hacer control y seguimiento al cumplimiento de las normas. Respeta las señales de tránsito, evita sanciones.



<b>META</b>	<b>Implementar un sistema tecnológico que permita apoyar el control operativo y reducir la ocurrencia de comportamientos inadecuados en las vías.</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Infraestructura de transporte para la seguridad vial (2409013)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Cámaras instaladas en la red vial (240901304)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>1 sistema de control tecnológico implementado</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>100%</b>
<b>Descripción:</b>	<p>IDTRACESAR cuenta con 12 equipos de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones – SAST, que son dispositivos electrónicos que pueden ser utilizados como prueba de ocurrencia de presuntas infracciones de tránsito.</p> <p>IDTRACESAR en el año 2020, implemento los sistemas tecnológicos de apoyo SAST, con 4 puntos aprobados por el MINTRANSPORTE como lo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ruta 4515 PR 39+125 (1 equipo SAST)</li> <li>2. Ruta 4514 PR 3+935 (2 equipos SAST)</li> <li>3. Ruta 4514 PR 1+499 (2 equipos SAST)</li> <li>4. Ruta 4515 PR 0+230 (2 equipos SAST)</li> </ol> <p>Todos estos puntos cumplen con la reglamentación requerida, como lo es la señalización preventiva, se destaca además que esta misma, ha venido siendo vandalizada por la comunidad en reiteradas oportunidades al igual que los equipos y además han venido siendo amenazados los operarios de los equipos, no obstante, continuamos reponiendo equipos, señales y garantizando el control preventivo en la vía en estos puntos.</p>
<b>Imágenes</b>	

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**



<b>META</b>	<b>Implementar tecnologías de información (página web, app, etc) que permitan y faciliten la interacción con usuarios para la realización de trámites, servicios, proveer información de transporte y gestionar la operación del transporte en el departamento.</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CTALAGO MGA</b>	<b>Servicio de información implementado (2409059)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Sistemas de información implementados (240905900)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>1 Sistema de información e interacción con usuarios implementado</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>100%</b>
<b>Descripción:</b>	IDTRACESAR pone a disposición la página de internet <a href="http://www.transitocesar.gov.co">www.transitocesar.gov.co</a> desde la cual los ciudadanos pueden realizar trámites y consultas de manera virtual, de igual manera se disponen las redes sociales de la entidad, @transitocesar para garantizar la interacción y comunicación constante con los usuarios y comunidad en general.
<b>Imágenes</b>	

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

**Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM** Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar  
**Sede Operativa** Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar  
**Teléfonos:** (055) 5840313  
<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



<b>META</b>	<b>Actualizar, adoptar y gestionar la ejecución del plan de seguridad vial del departamento con el apoyo de entidades de orden nacional.</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CTALAGO MGA</b>	<b>Documentos de lineamientos técnicos (2409008)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Documentos de lineamientos técnicos realizados (240900800)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>1 Plan de Seguridad Vial actualizado</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>100%</b>
<b>Descripción:</b>	Por medio del convenio interadministrativo suscrito con la ANSV, se pudo realizar el contrato de consultoría por medio del cual se estructuró el Plan Local de Seguridad Vial del Departamento del Cesar, este documento técnico fue adoptado por medio de la Resolución 00034 del 21 de marzo de 2022. Este plan está alineado con el Plan Nacional de Seguridad vial.

**Imágenes**

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

**Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM** Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar  
**Sede Operativa** Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar  
**Teléfonos:** (055) 5840313  
<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



RESOLUCION No. 00034 DE 21 DE MARZO 2022

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

El suscrito Director del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar "IDTRACESAR", en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto 100 de 2018, modificados por los Decretos 45 del 25 de febrero de 2019 y 194 del 19 de julio de 2019 "Por el cual se crea el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar - IDTRACESAR", y las conferidas por el artículo 125, 127 y 218 del Código Nacional de Tránsito,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 100 de 2018 se creó el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar - IDTRACESAR y entre otras se fijaron las funciones del director del Instituto dentro de las cuales se encuentran: a) Actuar como Representante Legal del Instituto, atendiendo su naturaleza de Establecimiento Público del orden Departamental; b) Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados con la función del tránsito que sean determinadas por el respectivo Ministerio o por el Gobierno Departamental y demás organismos competentes...; c) Preferir los actos administrativos necesarios para asegurar el normal funcionamiento institucional.

Que el Artículo 3º del Capítulo II de la Ley 769 de 2002, establece: **ARTÍCULO 3º. AUTORIDADES DE TRÁNSITO.** "(...) Son autoridades de tránsito los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o distrital".

Lo cual les otorga la facultad para intervenir en la movilidad de personas y cosas dentro de su jurisdicción, correspondiéndole a su vez velar por la seguridad de las personas y las cosas en vías públicas y privadas abiertas al público, mediante actuaciones de carácter regulatorio y sancionatorio, orientadas a la prevención y asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.

Que el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 para el Departamento del Cesar, "Lo Hacemos Mejor", aprobado mediante ordenanza 208 del 21 de marzo 2020, incluyó entre sus políticas la denominada "EJE ESTRATÉGICO V. SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA", la cual comprende el PROGRAMA IV de "MOVILIDAD SEGURA".

Que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte, mediante la Resolución No. 001283 del 30 de marzo de 2012, adoptó por primera vez el PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - PNSV 2011 - 2016, definiendo cinco (5) áreas de acción: fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión de la seguridad vial, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial segura para los usuarios, transformación del comportamiento de los ciudadanos para proteger la vida e integridad en las vías, control y supervisión sobre los vehículos y equipos de seguridad y atención integral de la salud a todos los lesionados. A su vez, estableció la necesidad que cada ciudad o región (Municipio - Gobernación) diseñe sus propios Planes Locales de Seguridad Vial - PLSV, los cuales deberán fundamentarse en los resultados de los estudios sobre sitios críticos de accidentalidad (puntos negros), actores vulnerables y condiciones de trabajo de los operadores de Transporte Público.

Que el Ministerio de Transporte, mediante la Resolución No. 2273 de 2014 "Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 - 2021 y se dictan otras disposiciones", señaló en su artículo 4º que los Planes Locales de Seguridad Vial PLSV que adopten los departamentos deberán armonizarse y atender los fundamentos y políticas definidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial.

Que consecuentemente con todo lo anterior, es necesaria la formulación del Plan Local de Seguridad Vial - PLSV para el Departamento del Cesar, orientado a fijar los programas y estrategias departamentales en materia de seguridad vial, que contribuyan al desarrollo de una movilidad segura y generen una reducción del 20% en el número de víctimas de accidentes de tránsito, acorde con el Plan Nacional de Seguridad Vial, como también al mejoramiento de la seguridad vial para los conductores, peatones y pasajeros, con un

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar  
Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar  
Teléfonos: (055) 5840313  
<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)  
[@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



La movilidad es de todos

Mintransporte

**Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031**  
**Documento técnico de soporte**

Agencia Nacional de Seguridad Vial

<b>META</b>	<b>Identificar, diseñar y gestionar la implementación de un (1) proyecto de construcción y/o mejoramiento de redes peatonales y/o de ciclovías en los entornos urbanos y rurales de alto riesgo, de gran concurrencia y/o con potencial para estos modos, como es el caso de entornos escolares, plazas de mercado, zonas institucionales o residenciales, rutas recreativas o deportivas etc.</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Infraestructura de transporte para la seguridad vial (2409013)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Vías con infraestructura instalada (240901300)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>1 proyecto de redes peatonales o de vías ciclistas diseñadas y gestionadas.</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>100%</b>
<b>Descripción:</b>	Se vienen apoyando los procesos de los proyectos generados desde el ente departamental en el acceso del municipio de Gamarra, proyecto que contempla la construcción de un puente peatonal en el caño rabón, dado que el acceso de este municipio carece de un acceso peatonal, lo que ocasiona una alta probabilidad de

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar  
Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar  
Teléfonos: (055) 5840313  
<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)  
[@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)

riesgos de accidentes.

**Imágenes**



<b>META</b>	<b>Diseñar y ejecutar 1 Sistemas de transporte sostenibles adaptado a las condiciones locales, en 1 Municipio del Departamento cuya competencia corresponda al OT Cesar</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CTALAGO MGA</b>	<b>Espacios dedicados a la intermodalidad (2408004)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Espacios dedicados a la intermodalidad. (240800400)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>1 Sistema de transporte sostenible implementados</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>0%</b>
<b>Descripción:</b>	Esta meta se reprogramo para el año 2023, a la fecha no cuenta con avance, no se ha podido contratar este estudio por parte de la SEM Seguridad Vial del Cesar S.A.S. es muy probable que a esta meta no se le pueda dar cumplimiento, por la dinámica de las demás acciones que siempre deben estar ejecutando el personal y no contar con el capital humano suficiente por parte del organismo de tránsito
<b>META</b>	<b>Intervenir 10 puntos críticos en accidentalidad en vías del departamento.</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CTALAGO MGA</b>	<b>Obras para la reducción del riesgo (2409020)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Obras para la reducción del riesgo construidas (240902000)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>10 puntos críticos intervenidos</b>

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar  
Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar  
Teléfonos: (055) 5840313  
<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

% DE EJECUCION		100%			
<b>Descripción:</b>		Sistema seguro y Pequeñas Grandes Obras III: Por medio del convenio con la ANSV, se pudieron realizar unas intervenciones en las vías del Departamento del Cesar, garantizando la seguridad vial en los accesos urbanos de los municipios y de algunos puntos críticos en siniestralidad, instalaron elementos pacificadores del tráfico, señalización horizontal y vertical, se anexa cuadro de intervenciones			
<b>Imágenes</b>					
	Municipio (Sector)	Administrador vial	Total km	Valor inversión D+I	Alcance intervención
1	VALLEDUPAR NORTE	INVIAS	2	\$ 470.358.568	* Demarcación horizontal pintura de larga duración * Señalización vertical * Construcción de 5 resaltos parabólicos en concreto y 27 bandas de agregado * Instalación de 1 radar de velocidad * Instalación de 181 ml de defensa metálica y 4 atenuadores de impacto * Instalación de hitos
2	Rio Seco - Rural	INVIAS	2	\$1.009.149.224	* Demarcación horizontal pintura de larga duración * Señalización vertical * Construcción de 46 bandas de agregado * Instalación de 3 radares de velocidad * Instalación de 292 ml de defensa metálica y 6 atenuadores de impacto * Instalación de tachas solares e hitos
3	RIO SECO	INVIAS	2		
4	RIO SECO - Y PATILLA	INVIAS	1,123		
5	ENTRADA A PATILLAL	INVIAS	2		
6	ENTRADA A BADILLO	INVIAS	1,61	\$ 319.349.319	* Demarcación horizontal pintura de larga duración * Señalización vertical * Construcción de 12 bandas de agregado * Instalación de 2 radares de velocidad * Instalación de 336 ml de defensa metálica y 2 atenuadores de impacto * Instalación de tachas solares e hitos
7	LA PAZ - ROBLES	INVIAS	2,255	\$ 600.882.400	* Demarcación horizontal pintura de larga duración * Señalización vertical * Construcción de 4 resaltos parabólicos en concreto y 10 bandas de agregado * Instalación de 2 radares de velocidad * Instalación de hitos y bordillos traspasables
8	LA PAZ - ROBLES DOBLE CALZADA	INVIAS	1,3		

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**
**Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM** Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

**Sede Operativa** Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

**Teléfonos:** (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>
 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)
  @transitocesar

9	MANDINGUILLA	INVIAS	3	\$ 726.202.790	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Demarcación horizontal pintura de larga duración</li> <li>* Señalización vertical</li> <li>* Construcción de 3 resaltos parabólicos en concreto, bandas de agregado y estoperoles</li> <li>* Instalación de 2 radares de velocidad</li> <li>* Instalación de 688 ml de defensa metálica y 4 atenuadores de impacto</li> <li>* Instalación de tachas solares, hitos y bordillos traspasables</li> </ul>
10	SAN ALBERTO	INVIAS	3,68	\$ 404.471.810	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Demarcación horizontal pintura de larga duración</li> <li>* Señalización vertical</li> <li>* Construcción de bandas de agregado</li> <li>* Instalación de 580 ml de defensa metálica y 1 atenuador de impacto</li> <li>* Instalación de tachas solares, hitos y bordillos traspasables</li> <li>* Instalación de baranda vial</li> </ul>
11	SAN JOSÉ-YE DE ARJONA-YE DE ARJONA-CUATRO VIENTOS	INVIAS	0,37	\$ 198.749.263	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Demarcación horizontal pintura de larga duración</li> <li>* Señalización vertical</li> <li>* Construcción de 2 resaltos parabólicos en concreto y bandas de agregado</li> <li>* Instalación de 2 radares de velocidad</li> <li>* Instalación de 60 ml de defensa metálica y 1 atenuador de impacto</li> </ul>
12	Gamarra	Departamental	2,23	\$ 309.982.288	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Demarcación horizontal pintura de larga duración</li> <li>* Señalización vertical</li> <li>* Construcción de 12 bandas de agregado y estoperoles</li> <li>* Instalación de 1 radar de velocidad</li> <li>* Instalación de 36 ml de defensa metálica</li> <li>* Instalación de tachas solares, hitos y bordillos traspasables</li> </ul>
13	Aguachica	Departamental	2,42	\$ 260.319.713	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Demarcación horizontal pintura de larga duración</li> <li>* Señalización vertical</li> <li>* Construcción de 1 resalto parabólico y 16 bandas de agregado</li> <li>* Instalación de 1 radar de velocidad</li> <li>* Instalación de hitos</li> </ul>
14	Chimichagua	Departamental	2,811	\$ 316.254.233	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Demarcación horizontal pintura de larga duración</li> <li>* Señalización vertical</li> <li>* Construcción de bandas de agregado y estoperoles</li> <li>* Instalación de 1 radar de velocidad</li> <li>* Instalación de 80 ml de defensa metálica</li> <li>* Instalación de tachas solares, hitos y bordillos traspasables</li> </ul>
15	Pueblo Bello	Departamental	1,98	\$ 541.563.936	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Demarcación horizontal pintura de larga duración</li> <li>* Señalización vertical</li> <li>* Construcción de 7 bandas de agregado</li> <li>* Instalación de 504 ml de defensa metálica y 10 atenuadores de impacto</li> <li>* Instalación de tachas solares e hitos</li> </ul>

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

**Sede Administrativa** IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

**Sede Operativa** Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

**Teléfonos:** (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

16	Rio De Oro	Departamental	1,99	\$ 287.280.802	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Demarcación horizontal pintura de larga duración</li> <li>* Señalización vertical</li> <li>* Construcción de 2 resaltos parabólicos y 7 bandas de agregado</li> <li>* Instalación de 128 ml de defensa metálica y 2 atenuadores de impacto</li> <li>* Instalación de hitos y bordillos traspasables</li> </ul>
			<b>32,769</b>	<b>\$ 5.444.564.346</b>	

<b>META</b>	<b>Diseñar dos soluciones a puntos de conflictos en accesos urbanos con problema de accidentalidad y/o congestión</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Estudios de preinversión (2409016)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Diseños realizados (240901601)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>2 diseños de solución a los accesos urbanos conflictivos</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>100%</b>
<b>Descripción:</b>	Por medio del convenio interadministrativo suscrito con la ANSV, se lograron intervenir los accesos urbanos de los municipios de Gamarra, San Alberto, Pueblo Bello, con demarcación horizontal, señalización vertical, elementos de pasificación del tráfico entre otros.

### Imágenes



#### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

**Sede Administrativa** IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar  
**Sede Operativa** Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar  
**Teléfonos:** (055) 5840313  
<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institudetransito@cesar.gov.co](mailto:institudetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

<p style="text-align: center;"><b>ACCESOS URBANOS INTERVENIDOS CON SEÑALIZACION</b></p>	
<p>A horizontal bar chart with two bars. The top bar is labeled 'intervenidos' and has a value of 3. The bottom bar is labeled 'puntos programados a intervenir' and has a value of 2. The x-axis is labeled 'Series1' and ranges from 0 to 4 with tick marks at 0, 1, 1, 2, 2, 3, 3, 4.</p>	
<b>META</b>	<b>Formalizar y regular la prestación del transporte público individual y colectivo en 3 de los cascos urbanos de los municipios del departamento, en los cuales tiene competencia IDTRACESAR.</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CTALAGO MGA</b>	<b>Servicio de transporte público organizado implementados (SITM. SITP. SETP, SITR) (2408001)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Sistemas de transporte público organizado en funcionamiento (240800101)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>3 procesos de formalización en transporte</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>70%</b>
<b>Descripción:</b>	A la fecha se apoyó todo el proceso en el municipio de San Alberto, donde ya funciona el servicio de transporte mixto tipo motocarro con 2 empresas legales, se está apoyando todo el proceso con el municipio de Becerril quienes ya van a realizar entrega de mocarros a la cooperativa que prestara el servicio y se iniciaron los acercamientos con el gremio de transportadores en el municipio de Manaure, con el apoyo de la alcaldía y una empresa privada de comercialización de motocarros.
<b>Imágenes</b>	

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**



<b>META</b>	<b>Reglamentar la circulación, estacionamiento prolongado o temporal y maniobras de cargue y descargue en la infraestructura vial del departamento, en la jurisdicción de competencia de IDTRACESAR</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CTALAGO MGA</b>	<b>Documentos normativos (2409025)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Documentos normativos elaborados (240902500)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>Reglamentación de cargue y descargue expedida y socializada</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>0%</b>
<b>Descripción:</b>	Esta meta se reprogramo para el año 2023, a la fecha no cuenta con avance, no se ha podido contratar este estudio por parte de la SEM Seguridad Vial del Cesar S.A.S. y no se cuenta con capital humano propio suficiente para poder encargarse de este análisis hasta la fecha, dadas las responsabilidades que tiene el área técnica sobre los demás temas de carácter operativo de la entidad y que se cuenta con un solo profesional.
<b>META</b>	<b>Apoyar el diseño, instalación y georreferenciación de la señalización básica en 3 municipios a cargo del OT departamental.</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CTALAGO MGA</b>	<b>Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte (2409007)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Entidades asistidas técnicamente (240900700)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>Diseño e instalación de señalización básica en 3 municipios</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>100%</b>
<b>Descripción:</b>	Se apoyo el proceso realizado en los municipios de Manaure y Becerril, quienes realizaron señalización vertical y horizontal por medio de contratos ejecutados por la Alcaldía Municipal, por medio del convenio interadministrativo con la ANSV, se realizó señalización en el municipio de San Alberto y Gamarra.
<b>Imágenes</b>	

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

**Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM** Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar  
**Sede Operativa** Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar  
**Teléfonos:** (055) 5840313  
<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



<b>META</b>	<b>Crear el grupo de regulación, educación y apoyo operativo y de seguridad vial del departamento y realizar 2 intervenciones pedagógicas anuales a través de campañas de promoción y prevención para la construcción de una cultura de movilidad saludable, segura y sostenible, a la vez crear conciencia ciudadana para el fortalecimiento de comportamientos, actitudes, valores para el cumplimiento de normas en materia de movilidad vial.</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CTALAGO MGA</b>	<b>Servicio de educación informal en seguridad vial (2409022)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Capacitaciones realizadas (240902201)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>8 intervenciones pedagógicas o campañas</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>100%</b>
<b>Descripción:</b>	IDTRACESAR, cuenta con un equipo de regulación y apoyo operativo bien dotado, con los que se vienen realizando no solo controles operativos en articulación con la DITRA Seccional Cesar, sino que también se realizan campañas de prevención en las temporadas de alto trafico como son vacaciones, semana santa, festival vallenato, fiestas patronales municipales, puentes festivos, implementando puestos de control previniendo conductas riesgosas en los usuarios de las vías, también se realizan campañas pedagógicas en las instituciones educativas.

**Imágenes**

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**



<b>META</b>	<b>Revisar, apoyar y gestionar los Planes estratégicos de seguridad vial en las 15 empresas de mayor impacto vial en el departamento.</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CTALAGO MGA</b>	<b>Documentos metodológicos (2409029)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Documentos metodológicos realizados (240902900)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>15 Planes estratégicos revisados y gestionados</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>100%</b>
<b>Descripción:</b>	Por medio del convenio interadministrativo suscrito con la ANSV, se logro realizar una asistencia técnica virtual, en la estrategia “La seguridad vial se toma tu empresa”, apoyando la estructuración de los PESV de las siguientes entidades:

**Imágenes**

<b>ENTIDADES ASISTIDAS VIRTUALMENTE – PESV LA SEGURIDAD VIAL SE TOMA TU EMPRESA 2021</b>	
<b>TRANSEMCO S.A.S.</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SANTANDER</b>
<b>PRUDENCIA DAZA</b>	<b>TRANSPORTE EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A.S.</b>
<b>PROTECOM LTDA.</b>	<b>LABORATORIO NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S.</b>
<b>OLEOFLORES S.A.S.</b>	<b>GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA</b>
<b>MULTISERVICIOS SAN MARTIN S.A.S.</b>	<b>DURAMOS S.A.S.</b>
<b>INSPECAM</b>	<b>DRUMMOND LTDA.</b>
<b>COTRAGUA S.A.S.</b>	<b>AREA ANDINA</b>
<b>WISEPLUS LTDA.</b>	<b>HSEQ S.A.S.</b>

<b>META</b>	<b>Diseñar, planificar e implantar 3 intervenciones de urbanismo táctico en</b>
-------------	---

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

	<b>zonas urbanas del departamento en coordinación con autoridades locales. (Peatonalización, segregación, tráfico calmado, súper manzanas, calles compartidas, aprovechamientos de espacios residuales, etc).</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Vía urbana mejorada (2402114)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Vía urbana mejorada (240211400)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>3 intervenciones de urbanismo táctico diseñadas y ejecutadas</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>80%</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Por medio del convenio interadministrativo suscrito con la ANSV, se logaron intervenir los siguientes puntos críticos con urbanismo táctico:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. San Alberto (Hospital Municipal) – Intervenido</li> <li>2. Paso urbano de Mandinguilla – Intervenido</li> <li>3. Manaure (Cementerio) - Diseñado</li> </ol>
<p><b>Imágenes</b></p> 	
<b>META</b>	<b>Diseñar, Gestionar y apoyar los procesos de reconversión a los transportadores que operan en informalidad normativa u operacional en 2 municipios del departamento.</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Documentos de lineamientos técnicos (2409008)</b>
<b>INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA</b>	<b>Documentos de lineamientos técnicos realizados (240900800)</b>
<b>META ESPERADA</b>	<b>2 PROCESO DE RECONVERSION A TRANSPORTADORES INFORMALES</b>
<b>% DE EJECUCION</b>	<b>70%</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Esta meta esta ligada a la formalización de la prestación del transporte publico y en ese sentido, se logro realizar la formalización del transporte público mixto en vehículos tipo motocarros en los municipios de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. San Alberto: con dos empresas legalizadas y que dejaron de operar en la informalidad, cuentan con su habilitación y con tarjetas de operación.</li> <li>2. Becerril: con una empresa de motocarros tipo carga, formalizada y habilitada, la cual se encuentra a la espera de la entrega de 22 vehículos tipo motocarro totalmente nuevos por parte de la alcaldía municipal.</li> </ol>

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

**Sede Administrativa** IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

**Sede Operativa** Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

**Teléfonos:** (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

**Imágenes**

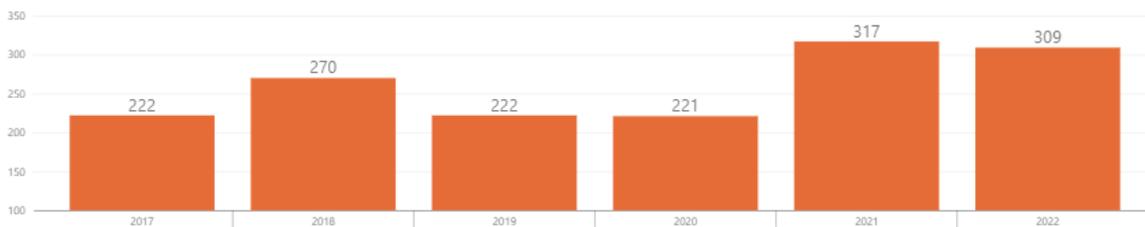


Empresa Asitranscar – San Alberto

**LOGROS A RESALTAR**

- **FALLECIDOS POR SINIESTROS VIALES EN EL CESAR**

Historico en cifras



Matriz Mes Año

Mes de ocurrencia	2017	2018	2019	2020	2021	2022
01.Enero	16	27	11	23	28	25
02.Febrero	18	22	16	22	22	16
03.Marzo	21	23	22	11	24	30
04.Abril	14	21	14	8	19	30
05.Mayo	17	11	20	12	20	21
06.Junio	21	32	22	8	19	25
07.Julio	17	19	18	18	30	42
08.Agosto	20	19	23	24	28	19
09.Septiembre	20	21	12	18	37	29
10.Octubre	15	22	16	20	21	28
11.Noviembre	18	24	21	22	37	16
12.Diciembre	25	29	27	35	32	28

En el año 2020, se logro una reduccion en la sifra de fallecidos por siniestros viales, luego se presento un fenomeno mundila despues de superar el aislamiento preventivo obligatorio, donde aumento notoriamente la siniestralidad y de igual manera los fallecidos, en el año 2022, nos situamos en el tercer lugar de los Departamentos que lograron reducir los fallecidos por siniestros viales, teniendo en cuenta que fue algo logardo solo por 4 departamento y uno que quedo igual al año anterior, asi las cosas se evidencmia un comportamiento que va en contra de la media nacional, la cual se mostro en una tendencia a la alza en

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

**Sede Administrativa** IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar  
**Sede Operativa** Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar  
**Teléfonos:** (055) 5840313  
<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar

fallecidos víctimas de siniestros viales, esta es una tarea ardua que se logra gracias a la articulación con entidades como MINTRANSPORTE, INVIAS, ANI, AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y DITRA.

julio de 2023

Fecha de corte

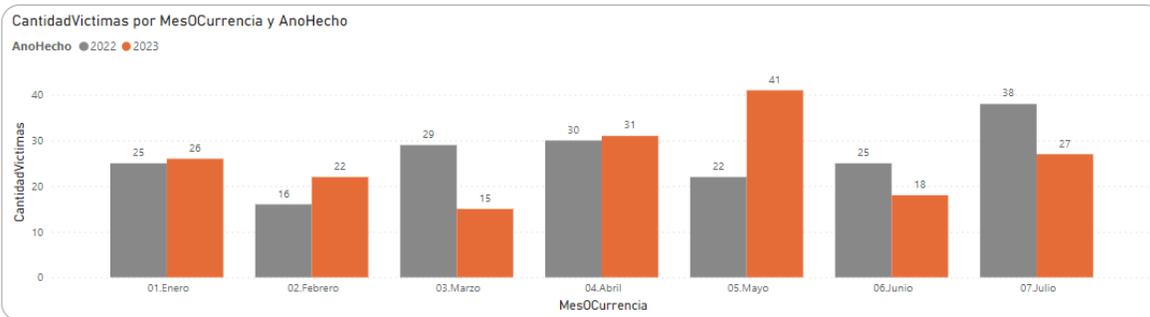
Análisis Comparativo: Diferencia Absoluta y Variación Porcentual de Víctimas entre 2022 y 2023

Departamento: Cesar | Municipio: Todas | Zona: Todas | Mes de ocurrencia: Todas | Estado Víctima: Muertos | Sexo: Todas



Indicador Tradicional  Muerte a 30 Días

UsuarioVia	Año 2022	Año 2023	Variación 2023-2022	V%
Usuario de moto	114	125	11	9,65 %
Peatón	21	23	2	9,52 %
Usuario T.Carga	9	6	-3	-33,33 %
Usuario de bicicleta	11	7	-4	-36,36 %
Usuario T.Pasajeros	5	1	-4	-80,00 %
Usuario de V.Individual	25	18	-7	-28,00 %
<b>Total</b>	<b>185</b>	<b>180</b>	<b>-5</b>	<b>-2,70 %</b>



A corte del mes de Julio del 2023, se evidencia de igual manera una pequeña reducción del -5% en comparación con el año 2022 en esta misma fecha.

### • INTERVENCION DE PUNTOS CRITICOS

Gracias al convenio suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se logró gestionar para el Departamento del Cesar, la intervención de 15 tramos críticos en materia de seguridad vial, intervenciones realizadas en señalización horizontal y vertical, dispositivos de reducción de velocidad y tráfico calmado, radares de velocidad, defensas metálicas entre otras, esta intervención estuvo alrededor de los \$ 5.444.564.346 con unos 32.77 kilómetros intervenidos.

### • PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL

La formulación de este plan, se logró gracias a la gestión realizada con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, quienes ejecutaron el contrato de consultoría que formuló dicho plan para el Departamento del Cesar, este plan fue adoptado por medio de la Resolución 00034 del 21 de marzo del 2022, expedida por el Instituto

#### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar

Departamentgal de Tránsito del Cesar IDTRACESAR, la cual se convierte en la carta de navegación, para la implementación de las acciones en materia de seguridad vial del territorio y se destaca que dicho plan, está alineado al plan nacional de seguridad vial.

- MATRICULAS Y TRASLADOS**

Aunque lo programado para el cuatrenio eran lograr matricular y trasladar al menos 1.000 vehículos en el Tránsito Departamental, estas cifras fueron superadas con creces:

	TRAMITE	CSNTIDAD POR AÑO							
		2020		2021		2022		2023	
		PROGRAMA	EJECUTADO	PROGRAMA	EJECUTAD	PROGRAMA	EJECUTAD	PROGRAMA	EJECUTAD
1	Traslados o Radicaciones		1		35		44		94
2	Matricula inicial (Motos)		1		1159		1115		882
3	Matricula inicial (Carros)	0	19	0	280	1000	270	0	140
4	Matricula inicial (Maquinaria)		18		17		3		1
5	Matricula inicial (Semiremolques)		10		76		15		0
<b>TOTAL PARCIAL</b>		<b>0</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>1532</b>	<b>1000</b>	<b>1403</b>	<b>0</b>	<b>1023</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>4006</b>							

Con corte al mes de agosto del 2023, van 4.006 vehículos matriculados en IDTRACESAR.



**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

**Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM** Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

**Sede Operativa** Calle 3 No. 9-51 San Diego - Cesar

**Teléfonos:** (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar